

	<b>REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: F-GEC-26 VERSIÓN: 01 FECHA: 25/10/2022 APROBADO POR: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
---	--	---

**Fecha :** 30/09/2025

**De :** Fany Tipacti – Oficial de Cumplimiento

**Para :** IPESA

**DETALLE:**

**1. Notificaciones a Autoridades Legales sobre casos de Soborno.**

Se informa que en lo que va del año 2025 (nueve primeros meses) no se presentaron actos de soborno probatorios o de incumplimiento a las políticas del SGAS. Por ende, no se han presentado las notificaciones a reguladoras o autoridades legales correspondientes.

**2. Cambios en los requisitos legales y otros requisitos, su impacto en la Organización y las propuestas para cumplir con las nuevas obligaciones**

Los requisitos legales identificados se mantienen vigentes y se registran en la matriz de requisitos legales asociados al SGAS.

**3. Respeto al proceso de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos de Soborno**

Hasta la fecha para todo el Sistema de Gestión Antisoborno se ha podido identificar trescientos setenta y dos (372) riesgos de los cuales doscientos setenta y cuatro (264) han sido calificados como MEDIO y ciento ocho (108) son considerados BAJOS.

Se ha podido hacer seguimiento a las acciones de control existentes (en total 1930) si se vienen cumpliendo en la actualidad, siendo el resultado satisfactorio.

Se está planificando para el siguiente mes realizar la auditoría interna y a su vez revisar las matrices de riesgo en las sedes de Lima y sucursales.

La evaluación de la eficacia del resto de riesgos se realizará principalmente en el último trimestre del 2025.

**4. Seguimiento a las acciones correctivas**

Se aperturó una **(01) acción correctiva** producto de la última auditoría interna realizada en el 2024. Dicha acción ya se encuentra implementada, quedando pendiente la verificación de la eficacia planificada para el último trimestre del presente año. No se han encontrado o reportado nuevas acciones correctivas.

 <b>IPESA</b> <i>Un solo objetivo</i>	<b>REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: F-GEC-26 VERSIÓN: 01 FECHA: 25/10/2022 APROBADO POR: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
--	--	---

## 5. Información sobre la eficacia en la implementación del sistema de gestión antisoborno

Se ha podido revisar el funcionamiento del Sistema de gestión Antisoborno, principalmente los siguientes ítems:

- Cumplimiento de la Política Antisoborno
- Cumplimiento del código de Ética y Conducta
- Establecimiento de la metodología de gestión de riesgos y oportunidades
- Implementación de los procesos de Debida Diligencia
- Seguimiento a los objetivos antisoborno e indicadores
- Seguimiento a las acciones correctivas planteadas de manera interna y externa

Siendo el resultado para todos los casos satisfactorio, lo que demuestra a su vez la eficacia de los planes de toma de conciencia que la empresa ha realizado los primeros meses del 2025.

Asimismo, en lo que va del año 2025 no se han presentado actos de soborno probatorios.

## Conclusiones y Recomendaciones

- El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) cumple con todos sus requisitos.

}

**IPESA S.A.C.**  
  
FANY TIPACTI  
JEFE DE CONTRALORIA